

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL"ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

CONVOCATORIA ANUAL DE PERSONAL DOCENTE HORA CATEDRA Y OCASIONAL VIGENCIA 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La Institución de educación Superior – ITFIP Convoca a quienes deseen prestar sus servicios en la modalidad Docente Hora Cátedra y Ocasional, para el semestre A Y B de la vigencia **2026** en los diferentes programas académicos de pregrado y programas de posgrado ofrecidos por la institución en las sedes Espinal y sus ampliaciones, cuyos términos se referencian a continuación:

ÍTEM	EVENTO	FECHA
1	Recepción Hojas De Vida (convencional, DAFP, soportes) en el portal Web: somositfip.comunisoft.com	Del 14 octubre al 15 de noviembre del 2025
2	Presentación y ejecución de prueba presencial en la sede principal, ubicada en la Calle 18 Cra.1ra B/ Arkabal, Espinal – Tolima	Noviembre 27 de 2025
3	Presentación y desarrollo de entrevista presencial.	Noviembre 27 y 28 de 2025
4	Publicación de resultados en plataformas y canales institucionales	Diciembre 11 de 2025
5	Reclamaciones viceacademica@itfip.edu.co	Diciembre 12 al 15 de 2025





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL"ITFIP"

REQUISITOS

- 1.Los aspirantes deberán verificar que cumple con las condiciones y requisitos para la vinculación, y su perfil debe tener relación con las áreas del conocimiento de los programas académicos que oferta la Institución, para lo cual los perfiles requeridos se encuentran anexos a la presente convocatoria e identificados por cada programa académico.
- 2. Los aspirantes deben registrar la hoja de vida (formato único hoja de vida de Función Pública y hoja de vida convencional) y demás información solicitada en la plataforma MITFIP, con todos los soportes, oferta de servicios para la convocatoria semestral de la vigencia 2026, Los docentes que ya tienen registrado su hoja de vida en la plataforma MITFIP, deben actualizar la documentación requerida
- 3. A los profesionales que se les exige tarjeta profesional, según la ley, deberán adjuntarla.
- El aspirante deberá autorizar por escrito a la institución la verificación de los títulos aportados.
- La presentación de la Prueba y entrevista, se realizará en la fecha estipulada y de manera presencial en la sede principal de la institución, en el lugar y horario establecido.
- De ser seleccionado, se deberá presentar la siguiente documentación:
 - Antecedentes de la Contraloría General de la República
 - Antecedentes de Procuraduría General de la Nación.
 - Antecedentes judiciales
 - Certificado RNMC
- 7. De ser seleccionado, deberá presentar el examen de aptitud o pre-ingreso ocupacional como docente (auditivo, visual y general) que se debe realizar en una empresa de salud ocupacional (SST). En el evento que ya cuente con este examen (que tiene una vigencia de tres años), debe anexario a su hoja de vida en la plataforma (el tiempo para quien no lo tenga será el día antes de iniciar labores como término máximo).





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

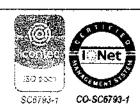
- De ser seleccionado debe firmar el acta de compromiso antes de iniciar labores (Tramitada con el Decano de Facultad, a la cual quede adscrito el docente).
- Los programas que oferta la institución son en modalidad presencial, por lo tanto, quien sea seleccionado se compromete a orientar las clases en esta modalidad.
- Es importante que el docente conozca el valor de la hora cátedra para que tenga un conocimiento aproximado de sus ingresos.

NOTA

Para efecto se describen en el siguiente cuadro el valor hora catedra Vigencia 2025.

TITULO	VALOR HORA CATEDRA
Técnico profesional, tecnólogo o sin título profesional	\$17.129
Pregrado	\$25.371
Especialización	\$32.032
Maestría y Doctorado	\$39.004

- 11. Es importante aclarar que la presente Convocatoria se fundamenta en la autonomía de las Instituciones de Educación Superior (IES) que establece la Ley 30 de 1992, donde se reconoce el derecho a la Institución de seleccionar con autonomía su cuerpo docente, por lo tanto, aunque el puntaje obtenido por el aspirante sea superior al mínimo establecido de sesenta (60) puntos, su vinculación estará condicionada a los siguientes ítems:
 - ✓ El ITFIP tiene discrecionalidad de vincular a los docentes catedráticos que considere por necesidad del servicio
 - ✓ De acuerdo al número de estudiantes matriculados para la vigencia 2026 en los diferentes programas Académicos.
 - ✓ La necesidad del servicio, de acuerdo con el perfil del profesional requerido en los programas académicos que oferta la institución.
 - ✓ La circunstancia que el docente obtenga un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos o más, no le otorga el derecho de ser vinculado de manera automática a la Institución.





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL"ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

12.El docente al realizar su postulación entiende que acepta de manera libre y voluntaria las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

Mario Fernando Díaz Pava Rector

Proyecto Erley Ricardo parra Rojas Vicerrectora académica Vo.Bo. Amparo Sánchez Perdomo Asesora Jurídica

Aprobación del Consejo Académico en sesión del 08 de Octubre de 2025 - Acta No. 023

